

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

24250 *Resolución de 28 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Alcalalí (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En «BOP Alicante» núm. 231, de fecha 5 de diciembre de 2022, se publicaron las bases generales reguladoras del procedimiento de estabilización del empleo temporal del ayuntamiento de Alcalalí, y dentro del marco general de ejecución de la Oferta Pública de Empleo extraordinaria publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» núm. 86, de 9 de mayo de 2022, y en «DOGV núm. 9337», de fecha 12 de mayo de 2022.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» núm. 236, de 14 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Técnico/a Desarrollo Local, laboral fijo, del Grupo/Subgrupo/Categoría profesional: A2/02, mediante el sistema de concurso.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Alcalalí, 28 de diciembre de 2022.—La Alcaldesa, Maria Isabel Molina Vicens.